



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-38633-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a áreas dependientes de la Subsecretaría de Políticas de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 127/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 165/26 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y RIGA JORGE SEBASTIAN, CUIT N° 20-30571474-8

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 58, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 1.599.073,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3177/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo VI y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 165/26 - 525, por la adquisición de artículos de librería destinados a áreas dependientes de la Subsecretaría de Políticas de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 1.599.073,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9091UG, U.G.C. UC9091, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N°

M.S.
M.G.C.
CS

000598

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaría de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000598

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N° /26.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLÓN ADJUDICADO	MONTO
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 3, 10, 12, 13, 17, 37, 44, 45 y 47 (ALT.00)	\$ 711.473,00.-
RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N° 20-30571474-8	N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 49 y 50 (ALT.00)	\$ 887.600,00.-
TOTAL:		\$ 1.599.073,00.-

M.S.
M.G.C.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD